

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo No. 379/2014 por la que se designa a la Mgtr. Alejandra María Castro en el cargo de Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario afectar el cargo y la correspondiente partida para atender la designación de la Mgtr. Alejandra María Castro;

LA VICEDECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

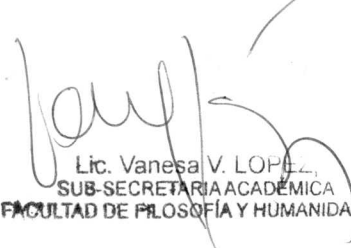
ARTÍCULO 1º.- DISPONER que a los fines de atender la designación de la **Magíster Alejandra María CASTRO**, legajo 32964, como Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, se afecte la partida de vicedecano de Facultad de dedicación exclusiva (Cód. 411), **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2017.**

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, a la **Magíster Alejandra María CASTRO**, legajo 32964, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Organización y Administración Educacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2017**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **1793**

RESOLUCIÓN Nº: 10 DIC 2014
RS


Lic. Vanesa V. LOPEZ,
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES